



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor(a) Análisis histórico Legal de viabilidad para la implementación de recomendaciones para la mejora del Sistema de Conservación Regional – SCR en el departamento de Loreto

Proyecto: “Un sistema de conservación regional robusto y duradero en Loreto, Perú”

1. Antecedentes y Justificación

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (en adelante la SPDA) es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos, relacionados con el cuidado y protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento con la finalidad de prevenir toda acción del hombre, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

El Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la SPDA, trabaja a nivel nacional e internacional en la integración de la conservación de la diversidad biológica en el esquema de desarrollo sostenible del país, de forma tal que esta traiga consigo un desarrollo económico ambientalmente sostenible y socialmente inclusivo, en donde se ponga en valor el rol preponderante que juegan actores claves como los pueblos indígenas y las mujeres.

A través del Programa, se encuentra en ejecución el Proyecto “Un sistema de conservación regional robusto y duradero en Loreto, Perú”, cuyo objetivo es el de mejorar y fortalecer el Sistema Regional de Conservación de Loreto – SRC-L, desde la conservación efectiva y gestión sostenible del SRC-L como insumo crítico para integrar salvaguardas de desarrollo sostenible en las decisiones de planificación territorial e infraestructura del Gobierno Regional de Loreto; con la participación de todos los actores claves.

La SPDA y el Gobierno Regional de Loreto, mantienen relaciones de cooperación interinstitucional a través de un Convenio Marco, el cual tiene por objetivo establecer una relación de apoyo y cooperación interinstitucional para el desarrollo de un trabajo conjunto, a fin de reunir esfuerzos para que las acciones que se realicen contribuyan al fortalecimiento de capacidades del gobierno regional, para ejercer eficazmente sus responsabilidades en materia ambiental, conservación de la diversidad biológica, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y para garantizar los derechos de los pueblos indígenas.

2. Objetivo de la contratación:

Se requiere contar con el servicio de una persona natural o jurídica que desarrolle el análisis histórico-legal de viabilidad de la implementación de recomendaciones para la mejora del Sistema de Conservación Regional en el departamento de Loreto, documento que contribuirá

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

www.spda.org.pe

(511) 612-4700

info@spda.org.pe

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



en el fortalecimiento del Sistema Regional de Conservación de la Diversidad Biológica del departamento Loreto.

3. Perfil del candidato o candidata

- Profesional en ciencias sociales y/o políticas, con experiencia no menor 15 años; experto en temas de políticas ambientales, derecho ambiental y/o gobernanza de los recursos naturales.
- Con experiencia mayor a 15 años en Áreas Naturales Protegidas, y experiencias de trabajo en conservación de la diversidad biológica en el ámbito regional, con énfasis en la Región Loreto.
- Con experiencia en análisis legales y/o evaluación de proyectos de conservación de diversidad biológica y/o recursos naturales.
- Habilidades desarrolladas en conducción de procesos de diálogo y concertación para la elaboración de políticas públicas.
- Experiencia en sistematización de información y elaboración de textos técnicos normativos.
- Manejo del idioma inglés hablado y escrito.

La SPDA se reserva el derecho de solicitar a los candidatos la acreditación documentaria correspondiente a los estudios, certificaciones, méritos, experiencia, entre otros aspectos declarados en su currículum vitae.

4. Descripción del servicio

El servicio consiste en elaborar las recomendaciones para la mejora del Sistema de Conservación Regional de la Diversidad Biológica del departamento de Loreto. Estas recomendaciones tendrán como fundamento el análisis histórico legal de las experiencias del Gobierno Regional de Loreto (SICREL, PROCREL, ARA, entre otros).

Este análisis incluirá las experiencias positivas de los diferentes esquemas organizativos y que podrían ser replicables (análisis de viabilidad) en Sistema de Conservación Regional de la Diversidad Biológica del departamento de Loreto. Se espera que dichas recomendaciones cuenten mínimamente con la ruta que asegure la sostenibilidad institucional, legal y financiera.

5. Productos y plazos de entrega

PRODUCTOS	PLAZOS DE ENTREGA
PRIMER PRODUCTO: Plan de Trabajo, que contiene: N°01: Metodología. N°02: Mapa de actores clave. N°03: Estrategia para el desarrollo de la consultoría en contexto de pandemia.	Hasta 15 días calendario de la firma del contrato

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

www.spda.org.pe

(511) 612-4700

info@spda.org.pe

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



<p>SEGUNDO PRODUCTO: Informe intermedio, que contiene:</p> <p>N°01: Desarrollo metodológico.</p> <p>N°02: Principales hallazgos que sustentarán las recomendaciones de política para la sostenibilidad institucional, legal, financiera y otras, de corresponder.</p> <p>N°03: Estrategias para la implementación de las recomendaciones por el Gobierno Regional de Loreto, y otros actores institucionales, de corresponder.</p>	<p>Hasta 60 días calendario de la firma del contrato</p>
<p>TERCER PRODUCTO: Informe final, que contiene:</p> <p>N°01: Informe de las recomendaciones de la política para la sostenibilidad del Sistema de Conservación Regional en el departamento de Loreto.</p> <p>N°02: Hoja de ruta estratégica para la implementación de las recomendaciones.</p> <p>N°03: Mapa de actores general, y de corresponder, por proceso estratégico.</p>	<p>Hasta 90 días calendario de la firma del contrato</p>

6. Forma y lugar de presentación

6.1. Forma de presentación:

- El informe debe ser presentado en digital a través de correo electrónico.
- La versión digital, deberá ser presentado en formato PDF y visado en todas las páginas, además debe contener todos los archivos digitales generados en la presente consultoría (actas, ayudas memorias, registro fotográfico, entre otros).
- Si el tamaño de los archivos sobrepasara la capacidad de recepción del correo electrónico (15Mb) deberán gestionar el archivo compartido, adjuntando el link de descarga.

6.2. Lugar de presentación:

Los entregables deberán enviarse a la coordinadora de la Oficina Regional de Loreto de la SPDA (atello@spda.org.pe) y a la directora del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas (sbaldovino@spda.org.pe).

7. Retribución económica y forma de pago

La retribución económica asciende a la suma total de **USD 15,000.00 (Quince mil con 00/100 Dólares americanos)** o su correspondencia en Soles, a la fecha del pago de acuerdo con el TC bancario y/o Sunat), monto que incluye todos los impuestos de ley y los gastos de coordinación en los que incurra el profesional para la ejecución de la consultoría (movilidad local, telefonía, oficina virtual, entre otros).

La forma de pago será con desembolsos de tres (03) pagos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 15% con la entrega y conformidad del PRIMER PRODUCTO.
- 45% con la entrega y conformidad del SEGUNDO PRODUCTO
- 40% con la entrega y conformidad del TERCER PRODUCTO.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

www.spda.org.pe

(511) 612-4700

info@spda.org.pe

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



8. Plazo del servicio

El plazo del servicio es de noventa (90) días calendarios, bajo la modalidad de locación de servicios profesionales. La fecha de inicio será el 11 de mayo del 2021.

9. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

La coordinación y supervisión del servicio se realizará con la coordinadora de la Oficina Regional de Loreto de la SPDA.

La conformidad del servicio estará a cargo de la directora del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la SPDA.

10. Otros

- i. La SPDA podrá solicitar a las personas postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- ii. La SPDA podrá solicitar a las personas postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- iii. La persona consultora se encuentra obligada a presentar la declaración jurada que forma parte de los Anexos 3, 4, 5, 6 y 8.
- iv. En caso de que la persona consultora realice viajes nacionales por el servicio para el que se le contrata, esta condición deberá figurar en los TdR, señalando aquellos que serán cubiertos por la SPDA o que no lo serán. Asimismo, expresamente se debe mencionar si la SPDA cubre el seguro de viaje o si está bajo obligación de la persona consultora.

11. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su *curriculum vitae* sin documentar a: contrataciones@spda.org.pe, debiendo colocar el siguiente asunto: **Consultor Analisis historico legal SCR Loreto**. La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 26 de Abril del 2021

Nota. La SPDA se reserva el derecho a solicitar los documentos que sustenten las capacidades del consultor o consultora.